
LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y LA TERAPIA GRUPAL: TÉCNICAS DE ATENCIÓN DE OFENSORES SEXUALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO COSTARRICENSE

DAMARIS QUESADA

RESUMEN

Este artículo es producto de un ejercicio de reflexión sobre la actividad profesional que se desarrolla en el Ministerio de Justicia y Paz y, en particular, en el Centro de Atención Penal de San Rafael de Alajuela, con privados de libertad que cometieron delitos sexuales. En él se analizan los efectos positivos de los procesos de intervención profesional en el área de Trabajo Social y, en particular, del trabajo interdisciplinario fundamentado en el enfoque cognitivo conductual y la teoría de género.

DESCRIPTORES:

Privados de libertad- delitos sexuales- interdisciplinarietà-trabajo social- enfoque cognitivo conductual-teoría de género

INTERDISCIPLINARITY AND GROUP THERAPY WITH SEX OFFENDERS IN THE COSTA RICAN PENITENTIARY SYSTEM

DAMARIS QUESADA

SUMMARY

This article derives from an exercise of reflection on professional activity in the Ministry of Justice and Peace, and particularly in the San Rafael de Alajuela Correctional Center with those imprisoned for sex crimes. It examines improvement in processes obtained as a result of professional social work intervention and in particular, from interdisciplinary work based on the cognitive behavioral approach and gender theory.

KEYWORDS:

Prisoners, sex crimes, interdisciplinarity, social work, cognitive behavioral approach, gender theory

Licentiate degree in Social Work. Works in the Department of Social Work of the Costa Rican Penitentiary System. Twenty years of experience in group processes with persons charged with sex crimes. Consultant in 2011 for the Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (ILANUD), among others.

Introducción

Este artículo se refiere a la labor que se realiza con ofensores sexuales en el sistema penitenciario costarricense, especialmente en relación con la experiencia de trabajo grupal, de acuerdo con el modelo cognitivo conductual y el enfoque de género. Además, pretende despertar la conciencia de la población costarricense sobre la necesidad de trabajar con los ofensores sexuales desde la perspectiva de la víctima, pues aunque los ofendidos generalmente minimizan su condición y manifiestan resistencias deben ser -según nuestro criterio- sujetos de atención terapéutica.

Los ofensores sexuales son atendidos por medio de ejercicios de revisión y deconstrucción conceptual con técnicas participativas que posibilitan la toma de conciencia sobre las consecuencias de las acciones que han cometido.

Mi experiencia profesional con ofensores sexuales en el sistema penal me permite afirmar que, en Costa Rica, se ha hecho un trabajo importante con los privados de libertad, porque no se les ha dejado aislados durante el cumplimiento de su sentencia, sino que se les confronta con su propia realidad y se les estimula permanentemente para que asuman su responsabilidad. Además, se les capacita para dominar estrategias que les permitan controlar su comportamiento abusivo. Consideramos inadecuado generalizar y negar la posibilidad de que algunos ofensores puedan optar por procedimientos que les permitan controlarse y modificar sus formas de relación para evitar la violencia; nuestro trabajo y experiencia confirman lo contrario.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario responsable de atender a estos internos se ha propuesto informar sobre la labor efectuada durante los últimos años con el fin de propiciar que otros profesionales emprendan acciones socio-terapéuticas con ofensores sexuales para reducir progresivamente, no solo el número de víctimas, sino los patrones violentos de conducta que imperan en la sociedad.

El trabajo interdisciplinario, en el caso que nos ocupa, permite visualizar el fenómeno del abuso sexual de forma integral. La interdisciplinariedad permite la incorporación de diferentes formas de "leer" la realidad, y de diversos esquemas conceptuales de análisis. Constituye, en la práctica, un proceso dinámico de *interaprendizaje* profesional, y una forma compleja de acercarse y enfrentar los problemas sociales.

Acercarse a la problemática del abuso sexual desde la interdisciplinariedad ha constituido un avance y un gran reto para los y las profesionales en Trabajo Social; en primer término por la visión integradora, de totalidad, que caracteriza la comprensión de lo social y, en segundo lugar, por el ejercicio interdisciplinar que lo realimenta constantemente. Ejemplo de ello es el trabajo con las poblaciones privadas de libertad, sentenciadas por abuso sexual, de acuerdo con el modelo cognitivo conductual con enfoque de género.

En este artículo comparto, con las y los lectores, la experiencia de trabajo dentro del Ministerio de Justicia y Paz y, más concretamente, dentro del Centro Institucional San Rafael de Alajuela, Costa Rica, interpretada a la luz de quienes han profundizado el fenómeno del abuso sexual como manifestación de poder y control.

La interdisciplinaridad y la terapia social con ofensores sexuales en el sistema penitenciario costarricense

La violencia sexual constituye un problema de salud pública por la trascendencia social que tiene y por los efectos traumáticos que provoca en las víctimas y en sus familias: les limita su desenvolvimiento en las diferentes áreas de la vida social y los inhibe de participar en la mayoría de las actividades comunitarias. Por ser un fenómeno complejo requiere de una intervención social acorde con las condiciones que lo provocan, oportuna y comprometida con el propósito de minimizar la revictimización o la aparición de nuevas víctimas.

El objetivo de una intervención basada en el enfoque cognitivo conductual y el enfoque de género es lograr que los imputados aprendan a controlar las conductas abusivas por medio de entrenamientos metódicos y continuos, para que puedan ser más empáticos y tengan un contacto más adecuado con sus emociones. Además, se procura fortalecer los planes de prevención personal para evitar la reincidencia en actos de abuso, sin que eso se interprete como "cura" frente al problema que supone una conducta social agresora.

En ese sentido, la experiencia penitenciaria en la que he estado involucrada laboralmente por más de 20 años resulta altamente significativa por los resultados obtenidos hasta el momento, y ha posibilitado aprendizajes muy útiles que permiten reconocer no solo las limitaciones y los desafíos, sino que, desde la perspectiva profesional, me inducen a mantener una actitud de revisión constante teórico-metodológica.

El trabajo con los ofensores genera procesos cognitivo-emocionales con incidencia en el comportamiento del individuo; estos procesos favorecen, en el sujeto, el control de las conductas abusivas e, implícitamente, la protección de las víctimas. Nuestra experiencia confirma que si la persona logra apropiarse de los aprendizajes que se generan en los grupos terapéuticos tiene la posibilidad de optar por formas diferentes de vincularse con los demás, establecer relaciones más simétricas y, por ende, menos violentas.

Desde hace dos décadas se implementaron los planes de atención técnica para la población privada de libertad sentenciada, decisión que determinó el análisis de las potencialidades y vulnerabilidades de los y las profesionales que se responsabilizarían de esas tareas por parte de las autoridades del sistema penitenciario. Lo anterior con el fin de identificar los problemas que podían presentarse, y definir las posibilidades de intervención técnica que podrían utilizar

los profesionales con cada sujeto o grupos de sujetos. Se reconoció, además, que la atención profesional de las conductas violentas es indispensable porque afecta a gran parte de la población costarricense, y se relaciona, generalmente, con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

En los procesos judiciales que han enfrentado los privados de libertad que descuentan penas por delitos sexuales, suelen presentarse como víctimas: niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. El Estado delega en los profesionales en Ciencia Sociales la responsabilidad de atender esos casos para que brinden atención especializada a los infractores, con el fin de que, al retornar a la sociedad, cuenten con los elementos cognitivo-emocionales necesarios para controlar su conducta sexual abusiva, minimizar los casos de revictimización o la aparición de nuevas víctimas.

En estos procesos de atención, el o la profesional en Trabajo Social desempeñan una función importante, pues deben asumir el compromiso de formar parte del equipo interdisciplinario que se responsabilizará de las labores descritas. Esto implica retos y desafíos de orden técnico profesional, teórico y metodológico para enfrentar eficazmente los procesos grupales conjuntamente con profesionales de otras disciplinas. La interdisciplinariedad permite visualizar el abuso sexual desde una perspectiva integral y, por consiguiente, biosicosocial.

La interdisciplinariedad constituye un proceso dinámico en la aproximación al sujeto así como al problema social concreto, y permite trascender el punto de vista estrictamente disciplinario para dar paso a la integración de visiones, categorías de análisis e interpretaciones. Al respecto, Mario Tamayo (2009) menciona que la interdisciplinariedad metodológica se presenta cuando el punto de partida o convergencia entre varias disciplinas utiliza como método de trabajo la interpretación de la realidad. En consecuencia, es necesario unificar criterios que, eventualmente aparecen como dispersos o marginales en cada disciplina. Tamayo señala también que la interdisciplinariedad compuesta busca la comprensión de la complejidad. En resumen, las disciplinas posibilitan una integración donde se enlazan la comunicación ideológica y la integración de conceptos con el fin de vincular los posicionamientos epistemológicos con los propiamente procedimentales. Los procesos de atención grupal desarrollados interdisciplinariamente y de manera continua con los ofensores sexuales han facilitado, en el sistema penal, el entrenamiento y adiestramiento de los equipos profesionales, y han favorecido la participación del Trabajo Social en la definición de políticas institucionales en relación con el diseño de estrategias de atención.

La experiencia de trabajar por más de 20 años con población ofensora ha consolidado un espacio institucional donde se realizan procesos de atención cada vez más rigurosos pues se evalúan constantemente. Lo anterior ha permitido avanzar en el uso de metodologías, estrategias y técnicas de atención, cada vez más complejas y completas que inciden, no solo en los esquemas de pensamiento del personal, sino en las estructuras institucionales.

Es necesario considerar que, generalmente, los ofensores se resisten a enfrentar su responsabilidad, situación que dificulta el enfrentamiento de los problemas que han generado. Por eso los espacios terapéuticos propician la reflexión y, en alguna medida, posibilitan que el sujeto acepte su condición de agresor. Como parte de la terapia, el ofensor debe comprender la forma en que ha construido su sexualidad pues, comúnmente, ha estado inmerso en un ambiente que propicia el control del poder y el dominio de personas más vulnerables que él.

Este entorno plantea problemas serios y complejos para el trabajo profesional, exige conocimiento, experiencia y capacitación continua. Normalmente se produce en un contexto donde se entiende la sexualidad a partir de las prácticas culturales concretas, que determinan y definen la identidad sexual y las relaciones sociales. Por eso, si se entiende la sexualidad como una construcción social y cultural, debe ubicarse, también en un momento histórico particular. En consecuencia, no se puede entender la sexualidad como un concepto abstracto, sino que se arraiga en un claro contenido histórico-social, que corresponde al lugar de origen de los sujetos, y a su condición cultural, económica y social.

Las mujeres hemos aprendido, a través del tiempo, que la sexualidad consiste en brindar placer sexual a otros, y satisfacer las necesidades masculinas del erotismo y el coito. No obstante, también se ha enfatizado la necesidad de reproducir la especie, situación que responsabiliza a las mujeres del control de la natalidad y de todas sus consecuencias. Desde esta perspectiva, la mujer es concebida como objeto sexual y, por lo tanto, los mecanismos que determinan su sexualidad están afianzados en la objetivación del sexo y de los sujetos sexuales. Se la despoja, real y simbólicamente, de toda autonomía en relación con el uso de su cuerpo y, por consiguiente, se le domina.

David Finkelhor (1985) manifiesta que la victimización sexual y la amenaza que pesa sobre las mujeres son mecanismos utilizados por los hombres para controlarlas y dominarlas, además de que se emplean como vehículo para castigarlas, ponerlas en orden y socializarlas mediante la subordinación. Gioconda Batres (1992) afirma que los hombres, en el contexto de la cultura patriarcal prevaleciente, han aprendido que una muestra de su hombría es tratar a las mujeres como objetos sexuales, por lo que decirles, por ejemplo, piropos de cualquier tipo o criticar su cuerpo es parte de su condición y autoridad masculina. Es por eso que prevalece la convicción de que la mujer no solo es subordinada sino que les pertenece y, en consecuencia, los actos sexuales violentos contra sus compañeras o esposas se consideran naturales. Este patrón de conducta se reproduce, en muchos casos, cuando se trata de niños o niñas, pues también consideran que les pertenecen y, por lo tanto, tienen derecho sobre ellos y ellas. En relación con el abuso de menores, Fernando Mederos (1993) afirma: "Este contacto es abusivo porque explota la diferencia de autoridad entre el niño y el adulto. No importa si el niño (a) parezca consentir el contacto sexual; hasta que el niño (a) tenga la capacidad de entender las consecuencias de sus acciones, cualquier contacto con el adulto es abuso".

En consecuencia, cualquier tipo de abuso sexual constituye un crimen que causa un trauma profundo y permanente en la subjetividad de la víctima. El impacto que estos hechos tienen en la convivencia social lo convierten en un problema de salud pública que debe enfrentarse con seriedad y radicalidad absolutas. Ante esa realidad no podemos permanecer indiferentes; es urgente intervenir con los ofensores sexuales considerando, al mismo tiempo, la perspectiva de la víctima.

El enfoque cognitivo-conductual no solo pretende que el sujeto encuentre o construya mecanismos de control sobre la conducta abusiva, sino que comprometa sentimientos personales que modifiquen sus relaciones afectivas, para evitar que la terapia conductual se convierta en un discurso aprendido mecánicamente que se disipa con el tiempo.

El enfoque de género trata de lograr una deconstrucción del hombre violento y agresor sexual, redefinir marcos de convivencia equitativa e igualitaria asentada en derechos humanos inalienables e incidir, por supuesto, en la protección de las víctimas concretas o potenciales.

Aunque no puede negarse que en torno del fenómeno de abuso sexual existe un porcentaje de individuos cuya problemática se asocia con patologías psicológicas o psiquiátricas que requieren de un análisis y tratamiento diferenciados, en este artículo nos limitamos a la situación de la mayoría de los sujetos sentenciados por la comisión de delitos sexuales vinculados con procesos de socialización relativos a la construcción de su sexualidad.

Pensar que es imposible modificar conductas en un agresor sexual y, por tanto, limitarse a judicializar su conducta sin tratar de generar modificaciones en su comportamiento significa negar los efectos del trabajo profesional interdisciplinario y las transformaciones que, efectivamente, produce en la conducta de los sujetos agresores.

Además, negar la posibilidad de que los sujetos diseñen estrategias de autocontrol es refutar la capacidad del individuo de tomar decisiones, lo que contradice la teoría del género que plantea que la violencia es aprendida; en consecuencia, es posible desaprender, asumir nuevas conductas y comportamientos sociales, obviamente, sin entenderlos como actos mecánicos, porque deben ser procesos que integren los aspectos cognitivos y emocionales, e incidan efectivamente en el comportamiento. Estos procesos conjugan elementos propios de la condición del sujeto: la cognición, la motivación, la permeabilidad, la actitud con la incorporación de nuevos elementos.

Experiencias locales e internacionales, dentro y fuera de los sistemas penitenciarios, muestran los impactos positivos de las terapias psicosociales y de los procesos grupales socioeducativos (experiencia chilena y canadiense). Nuestro interés no es negar la complejidad del problema, sino afirmar que la posibilidad de cambio es real. Ciertamente, para lograr incidir en las conductas de un ofensor se requiere de un amplio conocimiento sobre las experiencias que ha vivido y, si fue objeto

de abuso, de la dinámica en que este se produjo. En muchos casos, el ofensor mantiene relación de consanguinidad o de amistad con la víctima o con sus familiares; por eso es importante determinar cómo logró ganarse la confianza de su víctima, y cómo manipuló la "buena relación" que, aparentemente, existía entre ellos. De igual modo, es necesario examinar cómo utiliza la violencia, la coerción, y cómo intenta destruir la autoestima de la madre de la víctima en casos de menores, o de personas que presentan alguna discapacidad. Estas conductas deben formar parte de las habilidades profesionales porque los responsables de estos procesos deben dilucidar la forma en que el ofensor logró, por ejemplo, que el niño (a) mantuviera el secreto, (culpándolo, amenazándolo, coercionándolo, manipulándolo) y, al mismo tiempo, ser capaces de valorar su capacidad de lidiar con los problemas y la ansiedad propias de la vida, de una manera madura y asertiva.

Además, es necesario identificar el patrón de abuso o el perfil del ofensor, pues de acuerdo con lo descrito por Mederos (1993) existe el *prefijado* o sujeto que realiza una ofensa sexual donde no medió el uso de armas, ni se recurrió a otras formas de violencia; y, también, el *victimario* que, en ocasiones, asume fácilmente su responsabilidad y muestra cierta empatía con la víctima. Estos sujetos tienen posibilidades de atención exitosa. En otra categoría se ubican los *fijados*, sujetos que no aceptan su responsabilidad en el abuso, presentan conductas depredadoras, y planean detalladamente la ofensa sexual. Estos eligen un tipo de víctimas: definen sus características, los lugares que frecuentan, horarios, lugares de trabajo, y se mantienen "al acecho como aves de rapiña a la espera para el ataque". En estos casos, algunas veces usan armas y, por lo general, atacan a muchas víctimas. Las posibilidades de restauración de estas personas son mínimas.

Como he señalado anteriormente, mi experiencia profesional y la aplicación del modelo cognitivo conductual, con el enfoque de género han sido, desde todo punto de vista, sumamente valiosos para mi desempeño; pero no solo han contribuido a mi desarrollo personal sino, también, para el de la institución responsable de las ejecuciones penales en casos judiciales de violencia sexual.

Aunque, en primera instancia, la mayoría de los sujetos niega el abuso y opone resistencias y mecanismos de defensa, la experiencia de trabajo grupal propicia aprendizajes y experiencias únicas en muchos de estos sujetos que les permiten reconocer los modelajes sociales a los que fueron expuestos, así como las construcciones sociales que han mediado su conducta. Por lo general, es posible observar el marco de patrones patriarcales que han definido su identidad masculina como un ejercicio violento del poder. En los espacios grupales se analizan los mitos, los estereotipos de lo femenino-masculino, así como los roles socialmente esperados, y el sentido que se le confiere a la condición de hombre o de mujer en la sociedad costarricense.

Las técnicas sociodramáticas muestran con gran claridad esquemas de pensamiento y conductas que reflejan, en la mayoría de casos, patrones

culturales de dominación y poder. Patrones impregnados de acciones violentas que, en muchos sujetos, constituyen verdaderos ciclos generacionales donde se repiten comportamientos agresivos de violencia física, psicológica o sexual aprendidas de figuras, en su mayoría masculinas, como la de los padres sustitutos que tuvieron relación cercana con su historia personal. También se revelan experiencias propias de abusos sufridos en etapas infantiles u adolescentes y la forma en que tales experiencias marcaron sus vidas. Afloran sentimientos de dolor y, en algunos casos, deseos de venganza motivados por la posibilidad de repetir actos abusivos contra otras personas sin el riesgo de ser descubiertos.

Durante el proceso grupal hay momentos en que se trasciende la esfera de lo individual y se da paso a lo grupal o colectivo y viceversa; estos casos generan la dinámica de las sesiones terapéuticas, permiten la comprensión de la forma en que los sujetos han sido socializados dentro de la cultura machista y patriarcal mediante la incorporación de estereotipos, pensamientos, actitudes y comportamientos que tienen estrecha relación con la conformación del comportamiento ofensor. Lo anterior determina que sientan su superioridad sobre la mujer y los niños o niñas como real y necesaria. A lo anterior se suma, por lo regular, una diferencia física que les permite sentirse seguros y poderosos. Deben resaltarse, también, las diferentes formas de expresión verbal y no verbal, pues revelan su concepción de las mujeres como objetos de placer y de recreación. Frases como las siguientes son frecuentes: “la mujer mía debe de venir al penal a darme la conyugal”, “como ustedes saben, uno es hombre y necesita del sexo y si no vienen uno tiene derecho de buscar otra que quiera”. Desde su punto de vista la mujer está obligada a tener relaciones sexuales con sus parejas o convivientes y ellos, el derecho de exigirlo.

Los procesos grupales permiten que el equipo profesional propicie cierta decodificación del lenguaje, de los conceptos y mitos, de conductas y prácticas sociales que son sometidas a revisión personal y grupal. En algunos casos los hombres mantienen posiciones herméticas, inflexibles, y niegan su masculinidad agresora. Por lo general, la terapia permite que el grupo alcance cierto nivel de revisión y autoexamen y, por consiguiente, permita la aplicación de técnicas más rigurosas que posibiliten la identificación de sus patrones de abuso.

En el espacio grupal los sentimientos se activan mediante técnicas participativas y videos. En muchos casos las personas revelan informaciones íntimas, verbalizan su conducta de abuso o las diferentes acciones y estrategias que utilizaron para atraer a sus víctimas. En otros, las personas logran modificar sus sentimientos, desarrollan empatía con la víctima e identifican los daños causados: reconocen sus responsabilidades, experimentan vergüenza, y expresan sentimientos que, en otras circunstancias, no admitirían ante un grupo. En algunos casos las personas evidencian cambios en el centro penal, asumen comportamientos más asertivos y reconocen el valor existencial del “otro” y la “otra”, así como la posibilidad de lograr una convivencia respetuosa. En otros momentos, las vivencias experimentadas les dejan huellas y las conducen a buscar nuevas formas de relación.

A pesar de que no es posible garantizar que los sujetos no vuelvan a cometer abusos sexuales, en los procesos de atención grupal, que se ofrecen en el sistema penitenciario, se le ofrece al individuo (que tiene potencial) las técnicas y los entrenamientos necesarios, desde lo cognitivo conductual-emocional, para que puedan enfrentar, eventualmente, una situación de riesgo o de reincidencia en el problema. Esto es posible porque el tratamiento aporta los elementos y la instrumentación requeridos para que el sujeto decida frenar su conducta, y valore el referente de una experiencia grupal significativa.

Lamentablemente, hasta el momento, la institución carece de datos estadísticos que reflejen el impacto del trabajo que se ha hecho con esta población. En las organizaciones carcelarias no se reúne información sobre la posible reincidencia en delitos sexuales de las personas privadas de libertad que han sido atendidas y que disfrutaron de beneficios institucionales otorgados por las autoridades judiciales. Es necesario establecer esa práctica pues solo de esa manera sería posible validar la eficacia de nuestra experiencia profesional. No obstante, tampoco existen cuestionamientos serios que refuten el modelo cognitivo conductual con enfoque de género, a pesar de que se han hecho evaluaciones de manera recurrente sobre los proyectos de atención técnica, lo que permite afirmar que el modelo utilizado hasta ahora mantiene vigencia técnica, y ocupa un espacio importante en el ámbito profesional de los trabajadores sociales.

Conclusiones

Lo anteriormente expuesto no significa que el trabajo con ofensores carezca de limitaciones de orden institucional, o de las derivadas de las poblaciones atendidas y sus contextos de aprendizaje social. No obstante, el trabajo con ofensores sexuales, iniciado hace dos décadas es una experiencia pionera en el trabajo con ofensores intrafamiliares y sexuales.

Para los que desempeñamos esas labores es preocupante el incremento de la población ofensora sexual, en el país, durante la última década. El problema, como hemos reafirmado reiteradamente se ubica en el ámbito de la salud pública por lo que debe existir una coordinación estrecha entre las instituciones estatales que se ocupan de estos temas para intervenir con mayor vigor y lograr que un impacto que trascienda las posibilidades y los esfuerzos que se efectúan en el sistema penitenciario.

Como se ha manifestado a lo largo de este documento, a pesar de sus limitaciones, el trabajo con ofensores sexuales en el sistema penitenciario se ha consolidado como un espacio muy positivo porque ofrece posibilidades reales de que los individuos sean capaces de enfrentar eventuales situaciones de riesgo: agredir sexualmente a nuevas personas o a sus víctimas anteriores. Dicho de otro modo, se les prepara para que puedan identificar fantasías sexuales inadecuadas relacionadas con acciones violentas, o a identificar otros signos de alerta que los puedan conducir a un nuevo ciclo de abuso y a concretar un acto de agresión.

Las experiencias grupales facilitan la ruptura "del secreto", y permiten revisar estructuras de pensamiento relacionadas con aprendizajes sociales negativos y reorientar sus conductas para lograr autocontrol. No se trata, como hemos afirmado, de un acto mecánico, sino de un acto mediatizado por sentimientos empáticos, producto de un mejor manejo y expresión de sentimientos, relaciones y afectos.

No podemos obviar que la responsabilidad es específica del abusador; sin embargo, la familia o su grupo de referencia adquiere gran relevancia en el acompañamiento del individuo, porque si se mantiene el secreto o la negación del abuso, sus familiares o amigos podrían justificar las acciones del sujeto, culpar a la víctima, y validar comportamientos sexuales inadecuados; situación que podría ser percibida por el ofensor como protección o complicidad y, eventualmente, desatender sus mecanismos de seguridad y ubicarse en posición de riesgo. El contacto familiar es importante para detectar si el secreto fue revelado, y la forma en que lo asume grupo familiar.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Editorial Anthropos
- Batres, Gioconda (1992) *Abuso sexual infantil, abordaje contemporáneo de su prevalencia y efectos*. Costa Rica, San José: ILANUD.
- Claramunt, C. (1997). *Casitas quebradas: el problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. San José: Euned
- Ellis, A. (1980). *Razón y emoción en psicoterapia*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer
- Facio, Alda Ma. (1997) *De qué igualdad se trata. Caminando hacia la igualdad real*. (SPI)
- Lagarde, Marcela. (sf.) *Género y poderes*. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional
- Lamas, M. (1997). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Pueg-UAM: Miguel Ángel Porrúa.
- Kann (1990). *Senderos: Un libro de trabajo para jóvenes que inician tratamiento*. Vermont: The Safer Society Press
- Mederos, F. (1993) *El agresor sexual adulto*. San José: Ilanud. Conferencia.
- Programa Mujer, Justicia y Género (sf)*. San José, Costa Rica: Unifem
- Salas Calvo, José Manuel (1995). *Hombres que rompen mandatos*. San José: Ediciones Lara Segura y asociados
- Tamayo, M. (2009). *La interdisciplinariedad*. Colombia: Publicaciones del Crea